

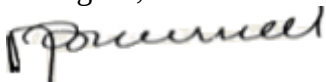
RAD. No.13001310300220200020100

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JOE JEFFERSON CARRASCAL GUZMAN Y LA SOCIEDAD CORPORACION SIN FRONTERAS, EDUCACION, TECNOLOGIA Y SABER

SECRETARIA.-Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso que se encuentra para fijar fecha, a fin de llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP. Cartagena, diciembre 16 de 2022



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
CARTAGENA, DICIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Vista la constancia secretarial es del caso señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP, advirtiéndole a las partes y apoderados, que la misma se llevara a cabo de manera virtual, para lo cual deberán proporcionar previamente cuenta de correo actualizada, de todas las personas que deban concurrir a la diligencia, en la cual se le estará remitiendo el respectivo enlace o link para vincularse a la misma.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Señálese el día **17 de febrero de 2023 a las 9 am** para llevar a cabo audiencia inicial que trata el art. 372 y 373 del C.G.P., para lo cual se previene a las partes de las consecuencias de su inasistencia, quienes deben concurrir a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia, se advierte que las partes deben concurrir con sus apoderados, sin embargo, aun cuando no concurra alguna de éstas, se realizará con aquellas.

Con fundamento en lo contenido en el parágrafo del art. 372 del C.G.P, se decretan las pruebas que se relacionan a continuación:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE.

DOCUMENTALES: Téngase en cuenta las pruebas de carácter documentales allegadas con la presentación de la demanda.

**PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA: JOE JEFFERSON CARRASCAL
GUZMAN.**

DOCUMENTALES: Téngase en cuenta las pruebas de carácter documentales allegadas con la contestación de la demanda.

RECONOCIMIENTO Y EXHIBICION DE DOCUMENTOS: Ordenar al Banco Occidente exhibir los siguientes documentos que se encuentran en su poder tales como: Copia de todos los préstamos personales a nombre del señor JOE JEFFERSON CARRASCAL GUZMÁN, con sus respectivas fechas, valores adeudados a la fecha.

INTERROGATORIO DE PARTE: Citar y hacer comparecer a la señora Nathalie Molinares Maldonado, representante legal del BANCO DE OCCIDENTE, a fin de que absuelva interrogatorio, el día y hora señalada para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA: SOCIEDAD CORPORACION SIN FRONTERAS, EDUCACION, TECNOLOGIA Y SABER, REPRESENTADA POR CURADOR AD LITEM.

No solicitó pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOHORA GARCÍA PACHECO

JUEZ

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ebf98ca9e99db6ff35106d01e147f72327ae476a1eebdf4ea0e361e9c966281**

Documento generado en 16/12/2022 01:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>